

AHORRA PARA LA ESCUELA Y GANA CON BANFONDESA

1. Participantes

El concurso va dirigido a clientes nuevos o existentes de Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA), que realicen aperturas de cuentas de ahorro o transacciones, con el mínimo requerido, para participar durante el período de vigencia del concurso.

2. Elegibilidad

Para ser elegible como ganador, debe ser cliente de cuenta de ahorro en Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA), dominicano, mayor de edad y estar al día en todos los productos que posea en el Banco.

3. Exclusión

No podrán participar en la promoción los empleados, funcionarios, directivos de Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA), vinculados directos de empleados (padres, hijos, cónyuges, hermanos, abuelos, nietos, suegros, yernos y nueras), empresas afiliadas, consultores, agentes, agencias publicitarias y directores de estas.

Para ser elegible como ganador, el cliente debe estar al día en los productos del Banco y no haber incurrido en algún fraude, en caso contrario será descartado y queda BANFONDESA libre de elegir un nuevo ganador.

En la promoción no participan los desembolsos de préstamos a la cuenta, los pagos de intereses que se realicen por balance promedio ni las cuentas canceladas durante el concurso.

En el caso de las cuentas mancomunadas, resultará ganador quien figure como principal de la cuenta de ahorro.

4. Período de validez

La promoción estará vigente desde el quince (15) de julio del 2018 y culmina el treinta y uno (31) de agosto del 2018, inclusive.

El sorteo va dirigido a clientes nuevos y existentes que realicen aperturas o transacciones, con el mínimo requerido, dentro de este período. Después de la fecha de sorteo, si el premio no es reclamado en un período de 10 (diez) días laborables (hábiles), posterior a la publicación, se desestimará la persona ganadora sin ninguna consecuencia legal para BANFONDESA ni compromiso de realizar nuevo sorteo. Se seleccionará nuevo ganador de la tómbola en presencia de las áreas: Mercadeo, Seguridad, Operaciones, Auditoría, Captaciones y Tecnología.

5. Premio

El premio consistirá en veinte (20) mochilas, una (1) para cada ganador, que contendrán útiles escolares como son:

- Ocho (8) cuadernos de rayas.
- Una (1) caja de lápices de 12 unidades.
- Una (1) goma de borrar.
- Una (1) regla.
- Una (1) caja de lápices de colores de 12 unidades.
- Un (1) estuche para lápices de 12 unidades.

No se permitirá la sustitución de los premios ni se podrán transferir a un familiar o relacionado.

6. Mecánica del concurso

Por cada RD\$300.00 de incremento en su Cuenta de Ahorro nueva o existente, generará un (1) boleto con el que podrá participar en el concurso.

Los clientes no tendrán límite de boletos, podrán participar tantas veces realicen el depósito requerido a su cuenta de ahorro.

Los depósitos realizados en la Cuenta de Ahorro que generen un boleto deberán permanecer en la cuenta hasta la fecha del sorteo.

En este concurso podrán participar todas las modalidades de cuentas de ahorros, indistinto a que estén mancomunada.

7. Selección del ganador

Los ganadores serán elegidos el 7 de septiembre del 2018, en un programa de televisión de Santiago.

El departamento de Auditoria validará la elegibilidad de los ganadores y posteriormente serán contactados a través de los medios que haya puesto a disposición (teléfono residencial, teléfono celular y/o correo electrónico).

Al ser contactado se le informará el lugar y fecha límite para retirar el premio, deberá presentar su documento de identidad y firmar un documento de descargo como recibo del premio. Asimismo, autorizar a BANFONDESA a utilizar su imagen en publicidad exterior, periódicos de circulación nacional, redes sociales, comunicaciones internas y sitio web del Banco. Si luego de realizarse el sorteo BANFONDESA no puede comunicarse como fecha límite hasta el 15 de septiembre con el titular de la cuenta, este perderá el derecho de recibir el premio.

El ganador debe encontrarse dentro del territorio dominicano al momento de ser contactado y tener sus números de contactos hábiles para ser posible la comunicación, de lo contrario quedará descalificado sin responsabilidad legal para BANFONDESA por lo que se seleccionará un nuevo ganador.

8. Entrega de Premio

La entrega de los premios se realizará en la oficina que le corresponda al ganador seleccionado dentro de las 58 sucursales que tenemos disponibles a nivel nacional.

El ganador deberá presentar su documento de identidad al momento de reclamar su premio.

9. Limitación de responsabilidad

Al aceptar el premio de la promoción, el ganador libera a BANFONDESA, empresas afiliadas, directores, funcionarios, empleados, agentes y asesores, de cualquier obligación futura relacionada con dicha promoción.

BANFONDESA no se hace responsable de desperfectos de fábrica de los artículos que componen el premio.

Quedará a cargo de los ganadores todos los gastos en los que incurran para su traslado y estadía al acudir a reclamar su premio. BANFONDESA no será responsable por ningún daño, perjuicio o pérdida que pueda sufrir el ganador, su acompañante o terceros, resultante por el medio de transporte utilizado por el ganador para recoger su premio.

El Banco de Ahorro y Crédito, FONDESA S. A., (BANFONDESA) podrá modificar, cancelar o suspender la promoción en caso de comprobar dificultades técnicas, fraudes o cualquier otro factor fuera de control razonable de la empresa que pudiera comprometer la integridad del concurso. BANFONDESA no incurrirá en ninguna responsabilidad en la eventualidad de que por algún suceso fortuito no se pueda realizar el sorteo previsto.

Para cualquier pregunta, sugerencia o reclamo relacionada a este concurso la podrán obtener a través de nuestra página web www.banfondesa.com.do o a través de nuestro teléfono (809) 226- 3333.